

ACUERDO N° 58 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA CELESTE JOFRÉ COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 23/10/18.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, desde el 26/03/18 y hasta el 24/04/18.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **GRACIELA MONICA SAN JUAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, desde el 28/03/18 y hasta el 26/04/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **MARÍA FERNANDA VILLEGAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, desde el 16/03/18 y hasta el 26/03/18; OTORGANDO alta Médica con retorno laboral, el día 27/03/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.